

TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 01 DE 2023

Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial, de Iniciativa Asociativa, aprobado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No. 243 del 31 de mayo de 2022

- Objeto:** Suministro de equipos, herramientas, materiales e insumos para fortalecer las capacidades productivas y socio empresariales de los pescadores de los corregimientos de San Bernardo y Costilla (municipio de Pelaya), pertenecientes a la Asociación de Pescadores de San Bernardo – ASPESANB, mediante la implementación de cultivos de dorada (brycon moorei) en jaulas flotantes en la Ciénaga de Sahaya, en el departamento del Cesar
- Proyecto PIDAR:** “Fortalecer las capacidades productivas y socio empresariales de los pescadores de los corregimientos de San Bernardo y Costilla (Municipio de Pelaya), pertenecientes a la Asociación de Pescadores de San Bernardo – ASPESANB, mediante la implementación de cultivos de dorada (Brycon moorei) en jaulas flotantes en la Ciénaga de Sahaya, en el departamento del Cesar.
- Contratante:** Asociación Beneficiaria / **Futuro Contratante:** Asociación de Pescadores de San Bernardo – ASPESANB

Contenido

I. Antecedentes.....	4
II. Aspectos Generales del Contrato	4
2.1 Bienes a contratarse	4
2.2 Ficha técnica de los bienes que requieren contratarse	5
2.3 Ofertantes	5
2.4 Publicación.....	5
2.5 Presentación de Oferta Económica	5
2.6 Moneda	5
III. OBJETO DEL CONTRATO.....	5
IV. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	5
V. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO DEL CONTRATO	6
VI. FORMA DE PAGO	6
6.1 Forma de Pago.....	6
VII. PLAZO	6
7.1 Plazo de Ejecución.....	6
VIII. GARANTÍAS.....	7
IX. CONDICIONES DE IDONEIDAD.....	9
X. PRODUCTOS A CONTRATAR	9
10.1 Adquisición y suministro de materiales e insumos para la construcción e instalación de 10 jaulas flotantes de inicio	9
10.2 Adquisición y suministro de materiales e insumos para la construcción e instalación de 60 jaulas de levante- engorde y anclaje de las 70 jaulas.	10
10.3 Adquisición de equipos, herramientas y suministro de materiales e insumos	10
XI. Características y Condiciones	11
11.1 Apertura y Cierre	11
11.2 Documentos de la Propuesta	12
11.2.1 Requisitos habilitantes	13
11.3 Acreditación de Idoneidad	14
11.4 Condiciones de Experiencia.	14
11.5 Capacidad Técnica.....	14
11.6 Capacidad Financiera y Tributaria	16
11.7 Valores Agregados:.....	17
Anexos	18

Anexos

Anexo 1. Forma aceptable de presentar la oferta.	18
Anexo 2. Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los Términos de referencia (únicamente en forma de “Copia certificada conforme”).....	20
Anexo 3. Medidas previas a la adjudicación.	21
Anexo 4. Formato solicitud, carta de presentación de la propuesta, lista de precios y cumplimiento de especificaciones técnicas.....	23
Anexo 5. Formulario de oferta económica.....	26
Anexo 6. Minuta del contrato	27

I. Antecedentes

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

El artículo 209 de la Carta, señala que: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones (...) Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es: (...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto productivo **“FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y SOCIO EMPRESARIALES DE LOS PESCADORES DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN BERNARDO Y COSTILLA (MUNICIPIO DE PELAYA), PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE SAN BERNARDO – ASPESANB, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE CULTIVOS DE DORADA (BRYCON MOOREI) EN JAULAS FLOTANTES EN LA CIÉNAGA DE SAHAYA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.”**, con radicado número 20206000099951 de fecha 23 de julio de 2020 y de conformidad con el concepto Final de Calificación y evaluación del proyecto de fecha 26 de mayo de 2022 se considera Viable, calificación soportada en la información y documentación, en los cuales consta el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los beneficiarios y los requerimientos para el acceso a la cofinanciación, para lo cual se expidió la Resolución **No. 243 del 31 de mayo de 2022**, mediante la cual se aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa territorial que finalmente beneficiaría a doscientos cinco (205) pequeños productores perteneciente a la siguiente organización:

- **Asociación de Pescadores de San Bernardo – ASPESANB**

II. Aspectos Generales del Contrato

2.1 Bienes a contratarse

Los bienes que requieren contratarse son:

- Materiales e insumos para la construcción e instalación de 10 jaulas flotantes de Inicio.
- Materiales e insumos para la construcción e instalación de 60 jaulas flotantes

levantes -engorde.

- Insumos y materiales para el anclaje de 70 jaulas flotantes.
- Equipos e Infraestructura.
- Insumos -alevinos y alimentos concentrados-

2.2 Ficha técnica de los bienes que requieren contratarse

Esta será suministrada por los proponentes en la propuesta técnica por ellos presentada.

2.3 Ofertantes

Podrán participar en la presente convocatoria todas las personas naturales (mayores de edad) y jurídicas en cuyo objeto social se encuentre expresamente la realización de la actividad a la que se refiere el objeto.

2.4 Publicación

La documentación requerida se recibirá vía correo electrónico a las direcciones omairolopez4@gmail.com y andres.palacios@adr.gov.co, el día 4 de julio de 2023 a las 08:00 a.m., hasta las 04:00 p. m. del día 31 de julio de 2023. Cualquier pregunta o solicitud de aclaración por uno o varios proponentes deberán remitirlas a los mismos correos antes mencionados hasta el 31 de julio del 2023, y se dará respuestas a las mismas a todos los proponentes el día 8 de agosto de 2023, conforme cronograma adjunto a estos términos.

2.5 Presentación de Oferta Económica

La propuesta económica debe presentarse en idioma español, en medio digital y encriptado en formato ZIP, el día de la apertura de ofertas deberá suministrar la clave para poder abrir el archivo. El costo total de la propuesta deberá incluir íntegramente los costos derivados de la ejecución del servicio objeto de la presente convocatoria, en pesos colombianos. No subsanable.

2.6 Moneda

La contratación adelantada por la organización deberá realizarse en pesos colombianos (COP)

III. OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de equipos, herramientas, materiales e insumos para fortalecer las capacidades productivas y socio empresariales de los pescadores de los corregimientos de San Bernardo y Costilla (municipio de Pelaya), pertenecientes a la Asociación de Pescadores de San Bernardo – ASPESANB, mediante la implementación de cultivos de dorada (brycon moorei) en jaulas flotantes en la Ciénaga de Sahaya, en el departamento del Cesar.”

IV. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato será la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DIESIOCHO PESOS M/CTE (\$698.867.018,00)**

Nota: El proponente no podrá exceder el monto estipulado para dicho contrato ya que será causal de rechazo.

V. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO DEL CONTRATO

Las actividades del contrato a suscribir con el proveedor seleccionado se ejecutarán en el municipio de **Pelaya – Departamento del Cesar**.

Para todos los efectos jurídicos derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del Contrato, se entenderá que su domicilio es el municipio de **Pelaya – Departamento del Cesar**.

VI. FORMA DE PAGO

6.1 Forma de Pago.

El Proveedor seleccionado recibirá los pagos de acuerdo de la siguiente forma:

- Un anticipo del 30% del valor total del presente contrato.
- Un 70 % contra entrega de bienes e insumos en el sitio destinado para entrega.

Previa aceptación y recibo por escrito de los bienes, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la presente invitación (Acta de recibido a satisfacción, suscrita por el Representante Legal de la Asociación de Pescadores de San Bernardo – ASPESANB, el CONTRATISTA y el SUPERVISOR del proyecto designado por la UTT1).

Para que la fiducia realice los pagos se requerirá que el futuro contratista presente:

1. La solicitud de desembolso respectiva (Factura o Cuenta de cobro según aplique)
2. Una certificación bancaria en donde se señale el número y tipo de cuenta.
3. La Constancia de encontrarse al día por concepto de seguridad social y obligaciones parafiscales.
4. Copia del contrato.
5. Copia de la Póliza de cumplimiento y su respectiva aprobación por parte de la Asociación de Pescadores de San Bernardo – ASPESANB.
6. Una certificación del SUPERVISOR de la ADR en donde se haga constar que para el avance de la ejecución del CONTRATO se requiere del pago, de acuerdo con el flujo de fondos previsto en el plan operativo para el desarrollo del proyecto.

Nota 1: El control de la ejecución se adelantará por medio de la SUPERVISION de la organización. Esta supervisión vigilará y verificará el proceso que adelante el contratista en todos sus componentes, durante el término de ejecución del contrato.

Nota 2: Así la supervisión del contrato recaiga en la organización, todas las decisiones basadas en el desarrollo del proyecto se toman en el Comité Técnico de Gestión Local, son verificadas y aprobadas por el supervisor de la ADR, las actividades o modificaciones que se realicen sin aprobación previa del supervisor de la ADR o el CTGL no tendrán validez alguna y se tomarán como hechos cumplidos.

VII. PLAZO

7.1 Plazo de Ejecución.

Para la ejecución del presente contrato se estipula un período de CUATRO (4) meses contados a partir de La firma del acta de inicio del contrato y el cumplimiento de perfeccionamiento y ejecución del contrato respectivo.

Para la suscripción del acta de inicio, es necesario que previamente:

1. **ASPESANB** haya aprobado la garantía que el **CONTRATISTA** deberá constituir a su favor en virtud de la celebración del Contrato.
2. El **CONTRATISTA** haya presentado constancia de estar a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y de pago de obligaciones parafiscales.

El Contrato estará vigente desde su firma hasta su liquidación.

VIII. GARANTÍAS

a) Garantía de seriedad de la Oferta: El proponente presentará en su oferta, so pena de rechazo, una garantía en donde se identifique a sí mismo como tomador/Afianzado, y a **ASPESANB** como Asegurado/Beneficiario (**Ver nota al final de este literal**); consistente en un contrato de seguro contenido en una póliza, un patrimonio autónomo o una garantía bancaria, la cual deberá cubrir la sanción derivada del incumplimiento de su oferta, en los siguientes eventos, enumerados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015:

- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a un (1) mes.
- El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Adicionalmente, la oferta podrá ser rechazada cuando no se aporten los documentos necesarios para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del Contrato dentro del plazo señalado, o no se realice el pago de la misma antes de la fecha límite de presentación de la oferta o la misma se presente sin firma; estos dos últimos casos no serán subsanables.

La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, para lo cual debe observarse el cronograma de la presente invitación, término que en todo caso no será inferior a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso; y **su valor debe ser igual al diez por ciento (10%) del valor de la oferta**.

PARAGRAFO: adjudicada la propuesta al oferente, para la ejecución del proyecto debe presentar las siguientes garantías:

- b) Garantía Entrega y Buen Manejo de Anticipo: Debe presentar una póliza que cubra el 100% del anticipo como lo establece el decreto 1082 de 2015.
- c) Garantía de Cumplimiento: Para proteger a EL CONTRATANTE (ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE SAN BERNARDO – ASPESANB, identificada con NIT 824004137-8), de los riesgos de un eventual incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, previa suscripción del contrato deberá expedirse una garantía de cumplimiento con las siguientes características:

Amparos: Esta garantía deberá cubrir los perjuicios derivados de:

- El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- Los daños imputables al contratista por entregas parciales de los materiales e insumos, cuando el contrato no prevé entregas parciales.
- El pago del valor de cláusula penal.

Vigencia: Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

Valor Asegurado: El valor asegurado de esta garantía debe ser de por lo menos el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.

Nota:

Información del Asegurado/Beneficiario: Asociación Agropecuaria de San Juan del Cesar – ASPESANB - , identificada con NIT. 824004137-8, con domicilio en el municipio de Pelaya, departamento del Cesar.

- d) Compromiso Anticorrupción: Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en la invitación a presentar oferta, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano y de **ASPESANB**, contra la corrupción, la no presentación o firma del documento será causal de rechazo de su propuesta.
- e) Inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y prohibiciones para contratar: Los proponentes deberán hacer una manifestación expresa de que no están incurso en inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses ni prohibiciones para celebrar contratos con **ASPESANB**, establecidas en la Constitución y en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, y en las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, o en cualquier otra norma especial. Además, sus administradores y los miembros de su junta u órgano directivo, deben declarar que no están en una situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del CONTRATO y que no están inhabilitados para contratar con **ASPESANB**, la no presentación será causal de rechazo de su propuesta.

La Organización insta a todos los Proponentes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales de **ASPESANB**. Los Proponentes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses¹ será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Proponentes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes en este, si:

- Están o han estado asociados en el pasado, con una firma o cualquiera de sus filiales, que haya sido contratada por La Organización para prestar servicios en la preparación del diseño, la lista de requisitos y las especificaciones técnicas, los análisis y estimaciones de costos, y otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y servicios relacionados con este proceso de selección.
- Han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y servicios solicitados en esta Invitación, o Se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda La Organización, a su discreción evidenciar.

¹ Conflicto de interés personal, Se presenta conflicto de intereses cuando el juicio de un sujeto, en lo relacionado a un interés primario para él o ella, tal como sus inversiones y bienes personales, sus actividades externas, políticas o de otra índole, y la integridad de sus acciones, tienen a estar indebidamente influenciadas por un interés secundario, el cual frecuentemente es de tipo económico o personal. Es decir, una persona incurre en un conflicto de intereses cuando en vez de cumplir con lo debido, podría guiar sus decisiones o actuar en beneficio propio o de un tercero. Se entiende por conflicto de intereses, que cualquiera de los miembros del CTL tenga parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad con cualquiera de los proveedores que presenten ofertas

En caso de dudas de interpretación de lo que es, potencialmente, un conflicto de intereses, el proponente deberá dar a conocer su situación a La Organización y pedir la confirmación de este sobre si existe o no tal conflicto.

IX. CONDICIONES DE IDONEIDAD

Los proponentes deberán acreditar que son idóneos para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar, así:

- a) **Objeto estatutario:** En el certificado de existencia y representación legal de la empresa debe constatar que es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto, para el caso de uniones temporales o consorcios todos los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito.
- b) **Antecedentes Fiscales:** Certificado de la Contraloría General de La República de ausencia de antecedentes fiscales, del proponente y su representante legal si es Persona Jurídica, de igual forma, este documento debe presentarlo el proponente si es persona natural.
- c) **Antecedentes Disciplinarios:** Certificado de la Procuraduría General de La Nación de ausencia de antecedentes disciplinarios, del proponente y su representante legal si es Persona Jurídica, de igual forma, este documento debe presentarlo el proponente si es persona natural.
- d) **Antecedentes Judiciales:** El representante legal del proponente, si es Persona Jurídica, y el proponente, si es Persona Natural, deberá presentar certificado de la Policía Nacional que demuestre que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
- e) **Registro Nacional de Medidas Correctivas:** El representante legal del proponente, si es Persona Jurídica, y el proponente, si es Persona Natural, deberá presentar certificado de la Policía Nacional que demuestre que no aparece en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- f) **Personas Expuestas Políticamente -PEP-:** Los proponentes deberán presentar una declaración bajo la gravedad de juramento en la que manifiesten de forma expresa que sus representantes legales y los miembros de sus organismos directivos y/o administradores no tienen la condición de Personas Expuestas Políticamente ni la tienen las personas vinculadas familiar o comercialmente con ellos, de conformidad con el Decreto 1674 de 2016, de no hacerlo su propuesta será rechazada, esta manifestación también la debe presentar el proponente cuando este sea Persona Natural.

X. PRODUCTOS A CONTRATAR

10.1 Adquisición y suministro de materiales e insumos para la construcción e instalación de 10 jaulas flotantes de inicio

Actividades	Insumos / Materiales	Unidad	Cantidad por Jaula	Cantidad Total
Adquirir y suministrar materiales e insumos para la construcción e instalación de 10 jaulas flotantes de Inicio	Tubo galvanizado 3/4 x 1,5 mm x 6 mts C16	Unidad	13	130
	pintura epoxica con componente B	Galón	0.5	5
	Thinner	Galón	1.5	15
	Aguja para tejer redes de pesca	Unidad	6	60
	Manguera negra 4" x 40 m calibre 40	Rollo	1	10
	Acoples para manguera de 4"	Unidad	1	10

Malla plástica de alta resistencia de 0.2 mm de ojo de malla hexagonal (1.80 metros de altura por 30 metros de largo) (Jaula inicio)	Rollo	1	10
Mallas anti pájaros (ojo de malla 1 cm)	Rollo	0,5	5
Soldadura 6011 1/8"	Kilogramo	2,5	25
Discos corte metal 4"	Unidad	1	10
Discos corte metal 7"	Unidad	1	10
Discos desbaste metal 4"	Unidad	0,25	2,5

10.2 Adquisición y suministro de materiales e insumos para la construcción e instalación de 60 jaulas de levante- engorde y anclaje de las 70 jaulas.

Actividades	Insumos / Materiales	Unidad	Cantidad por Jaula	Cantidad Total
Adquirir y suministrar materiales e insumos para la construcción e instalación de 60 jaulas flotantes levantes -engorde	Tubo galvanizado 3/4 x 1,5 mm x 6 mts C16	Unidad	13	780
	pintura epoxica con componente B	Galón	0.5	30
	Thinner	Galón	1.5	90
	Aguja para tejer redes de pesca	Unidad	6	360
	Manguera negra 4" x 40m calibre 40	Rollo	1	60
	Acoples para manguera de 4"	Unidad	1	60
	Malla plástica de alta resistencia de 9 mm de ojo de malla hexagonal (1,8 metros de altura por 30 metros de largo) (jaulas levante -engorde)	Rollo	1	60
	Mallas anti pájaros (ojo de malla 1 cm)	Rollo	0,5	30
	Soldadura 6011 1/8"	Kilogramo	2,5	150
	Discos corte metal 4"	Unidad	1	60
	Discos corte metal 7"	Unidad	1	60
	Discos desbaste metal 4"	Unidad	0,25	15
	Discos desbaste metal 7"	Unidad	0,25	15
Nylon N° 30-30 de 1 kg	Rollo	2	120	

Actividades	Insumos / Materiales	Unidad	Cantidad
Suministrar insumos y materiales para el anclaje de 70 jaulas flotantes	Tubo galvanizado 2 x 1,5 mm x 6 mts C 16	Unidad	40
	soga tescol Golden 5/ 8 x 250 mts	Rollo	8

10.3 Adquisición de equipos, herramientas y suministro de materiales e insumos

No. Ítem	Descripción ítem	Unidad	Cantidad
	Equipos e Infraestructura		
1	Balanza báscula 500 kg de pedestal o brazo	Unidad	1
2	Balanza de mesa electrónica 6 kg x 0,5 g	Unidad	1
3	Ictiómetros	Unidad	2

4	Equipo portátil medidor de O2 y temperatura	Unidad	2
5	Lámparas nocturnas recargables	Unidad	3
6	Nasas de pesca	Unidad	4
7	Cavas isotérmicas en icopor (40L)	Rollo	5
8	Cavas isotérmicas en icopor (75 L)	Unidad	5
9	Cavas isotérmicas en icopor (125 L)	Unidad	5
10	Tanque plástico de 1000 l	Unidad	2
11	Traje impermeable PVC	Unidad	7
12	Canastillas plásticas perforadas de 25 kg	Unidad	15
13	Remos largos para bote	Unidad	2
14	Remos cortos para canaleta	Unidad	6
15	Cepillos de cerda plástica dura	Unidad	20
16	Tazas plásticas redondas pequeña	Unidad	8
	INSUMOS		
17	Alevinos de Dorada (Brycon Moorei moorei)	Unidad	184.170
18	Alimento concentrado para peces (45% Extruido)	Bulto	142
19	Alimento concentrado para peces (34%)	Bulto	545
20	Alimento concentrado para peces (30%)	Bulto	550
21	Alimento concentrado para peces (24%)	Bulto	812

NOTA 1 Procedimiento PR-IMP-004: 5.5.2.2. Compra de pequeñas, mediana y grandes especies: acuícolas; pecuaria y zootecnia. Se debe verificar y dar cumplimiento a los requerimientos sanitarios y de movilización de acuerdo con la normatividad vigente. Los costos asociados deberán encontrarse inmersos en los costos del animal.

NOTA 2 Procedimiento PR-IMP-004: 5.5.2.4. Compra de concentrados y medicamentos. Al momento de realizar la compra de concentrados y medicamentos se debe tener en cuenta que cumpla con los requerimientos del tipo de animal al cual se pretenda suministrar, y todos los insumos deben contar con el registro ICA y/o INVIMA. se tendrá en cuenta la fecha de vencimiento de concentrado y medicamentos.

XI. Características y Condiciones

11.1 Apertura y Cierre

La convocatoria se abre a partir del día 24 de julio de 2023 a las 8:00 am y se cierra a las 26 de julio del 2023 a las 4:00 pm. Los interesados en participar de la convocatoria pueden remitir propuesta en medio físico y digital (magnético) a los correos del proyecto omairolopez4@gmail.com.

La evaluación y selección de las ofertas se hará el día 08 de agosto del 2023, por el Comité Técnico de Implementación del proyecto.

CRONOGRAMA

El presente proceso para la selección de un proveedor se llevará a cabo de conformidad con las etapas y los procedimientos señalados en el cronograma que se expone a continuación, siguiendo para ello las fechas, horas y lugares señalados:

ETAPA O DOCUMENTO	FECHA	LUGAR
Publicación de la invitación a presentar oferta.	24 de julio de 2023 a las 8:00 a.m.	www.adr.gov.co Alcaldía de Pelaya, Cesar Alcaldía Distrital de Santa Marta, Magdalena.
Plazo para presentar observaciones a la invitación y/o comentarios y solicitudes de información adicional.	A los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de invitación hasta las 4:00 p.m. 26 de julio de 2023, a las 4:00 pm	omairolopez4@gmail.com
Respuestas a las observaciones.	A los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha límite para recibo de las observaciones a la invitación hasta las 4:00 p.m.	omairolopez4@gmail.com
Fecha límite de presentación de ofertas y lugar de cierre.	31 de julio de 2023 hasta las 4:00 p.m.	Calle 24 No. 3 - 95 Oficina 1201, Edificio Banco de Bogotá. Santa Marta, Magdalena.
Evaluación de ofertas	Se realizará máximo dentro de cinco (5) día(s) hábiles siguientes al cierre. 08 de agosto de 2023	Calle 24 No. 3 - 95 Oficina 1201, Edificio Banco de Bogotá. Santa Marta, Magdalena.
Publicación del informe	Se realizará máximo dentro de cinco (5) día(s) hábiles siguientes a la evaluación de las ofertas.	Correo electrónico aportado por cada proponente.
Celebración del contrato	Máximo cinco (5) día(s) hábiles con posterioridad a la notificación de adjudicación.	
Aprobación de garantía	Deberá ser presentada a más tardar tres (3) día(s) hábiles después de la suscripción del contrato.	

Se recomienda a los oferentes remitir las propuestas con suficiente antelación con el fin de cumplir con los protocolos de entrada al sitio de presentación de la oferta, se recomienda el uso de tapabocas y guantes para las personas que radiquen las propuestas.

11.2 Documentos de la Propuesta

Requisitos a cumplir y presentar.

- FORMATO SOLICITUD, CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, LISTA DE PRECIOS Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
- Certificado de existencia y representación legal vigente (Persona jurídica o Persona Natural).
- Copia de la cédula de ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal del proponente.
- Si el representante legal no cuenta con facultades para presentar oferta y suscribir contrato deberá adjuntar acta de autorización, suscrita por la junta directiva, previa al cierre del proceso, ampliando las facultades del Representante Legal.
- Registro Único Tributario RUT vigente.
- Experiencia a acreditar.
- Capacidad Financiera y Tributaria.
- Oferta económica.

11.2.1 Requisitos habilitantes

Se hará la verificación de los requisitos habilitantes a partir de la información suministrada por los proponentes:

✓ Capacidad Jurídica

Para demostrar su capacidad jurídica, los oferentes deberán anexar a su oferta los siguientes documentos, con la información solicitada y en el orden aquí establecido, acreditando las siguientes condiciones:

✓ Cédula de ciudadanía:

Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la de su representante y la de los representantes legales de las empresas que lo integren.

✓ Certificado de existencia y representación legal:

Tanto las personas naturales como jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una vigencia no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de presentación de la propuesta.

Si el representante legal no cuenta con facultades para presentar oferta y suscribir contrato deberá adjuntar acta de autorización, suscrita por la junta directiva, previa al cierre del proceso, ampliando las facultades del Representante Legal.

- ✓ **RUT:** El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario generado con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, en donde se incluyan indicadores y/o códigos de actividad que sean acordes al presente objeto contractual. Esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.

- ✓ FORMATO SOLICITUD, CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, LISTA DE PRECIOS Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- ✓ Garantía de seriedad de la oferta.

Nota: El método de verificación será: **CUMPLE/NO CUMPLE**

11.3 Acreditación de Idoneidad

Los proponentes deberán acreditar que son idóneos para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar, con la presentación del certificado de existencia y representación, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta, dentro de la presente invitación, con el cual se verificará que en su objeto social le permita desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto.

Objeto estatutario: En el certificado de existencia y representación legal de la(s) empresa(s) debe constatar que es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto, para el caso de uniones temporales o consorcios los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito.

11.4 Condiciones de Experiencia.

El postulante deberá demostrar experiencia por lo menos en un contrato relacionado con el objeto contractual ejecutado a satisfacción (adjuntar contrato y certificación entrega a satisfacción o acta de liquidación del contrato) durante los últimos cinco (5) años contados anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Adicionalmente, este contrato aportado como experiencia debe cumplir con la siguiente condición:

- ✓ La suma de los valores de los contratos aportados para acreditar la experiencia, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación, debe ser igual o superior al 100% del valor del presente proceso contractual.

11.5 Capacidad Técnica.

PARTE 1: Lista de Elementos y Especificaciones Técnicas.

El proponente deberá adjuntar en la propuesta, las fichas técnicas del fabricante o producto, de cada uno de los elementos requeridos. Los productos o elementos que son elaborados localmente y de los que no existe ficha técnica se deberá anexar una descripción detallada.

Ítem	Descripción	unidad	cantidad	Descripción- Especificaciones- Técnicas	Otra información
BLOQUE 1 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE 10 JAULAS DE INICIO Y 60 JAULAS DE LEVANTE Y SU ANCLAJE.					
1	Tubo galvanizado 3/4 x 1,5 mm x 6 mts C16	Unidad	910		
2	pintura epoxica con componente B	Unidad	35		
3	Thinner	Galón	105		
4	Aguja para tejer redes de pesca	Unidad	420		
5	Manguera negra 4" x 40 m calibre 40	Rollo	70		
6	Acoples para manguera de 4"	Unidad	70		

7	Malla plástica de alta resistencia de 2mm de ojo hexagonal (1,8 metros de altura por 30 metros de largo)(jaulas levante-engerde)	Rollo	10		
8	Malla plástica de alta resistencia de 9 mm de ojo de malla hexagonal (1,8 metros de altura por 30 metros de largo) (jaulas levante - engorde)	Rollo	60		
9	Mallas anti pájaros (ojo de malla 1 cm)	Rollo	35		
10	Soldadura 6011 1/8"	Kilogramo	175		
11	Discos corte metal 4"	Unidad	70		
12	Discos corte metal 7"	Unidad	70		
13	Discos desbaste metal 4"	Unidad	17,5		
14	Discos desbaste metal 7"	Unidad	15		
15	Nylon N° 30-30 de 1 kg	Rollo	120		
16	Tubo galvanizado 2 x 1,5 mm x 6 mts C 16	Unidad	40		
17	soga tesicol Golden 5/ 8 x 250 mts	Rollo	8		
BLOQUE 2: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS					
1	Báscula 500 kg de pedal o brazo	Unidad	1		
2	Balanza de mesa electrónica 6 kg x 5 g	Unidad	1		
3	Ictiometros	Unidad	2		
4	Equipo portátil medidor de O ₂ y temperatura	Unidad	2		
5	Lámparas nocturnas recargable	Unidad	3		
6	Nasa de pesca	Unidad	4		
7	Cavas simétricas en icopor (40L)	Unidad	5		
8	Cavas simétricas en icopor (75L)	Unidad	5		
9	Cavas simétricas en icopor (125L)	Unidad	5		
10	Tanque plástico de 1000 L	Unidad	2		
11	Traje impermeable PVC	Unidad	7		
12	Canastillas plásticas perforadas de 25 kg	Unidad	15		

13	Remos largos para bote	Unidad	2		
14	Remos cortos canaleta	Unidad	6		
15	Cepillos de cerdas plásticas duras	Unidad	20		
16	Tazas plásticas redondas pequeñas	Unidad	8		
17	Alevinos de dorada (Brycon Moorei)	Unidad	184,17		
18	Alimento concentrado para peces (45%)	Bulto	142		
19	Alimento concentrado para peces (34%)	Bulto	545		
20	Alimento concentrado para peces (30%)	Bulto	550		
21	Alimento concentrado para peces (24%)	Bulto	812		

11.6 Capacidad Financiera y Tributaria:

Con la propuesta se deberán adjuntar certificación de contador donde se indiquen los siguientes parámetros financieros de la persona natural o jurídica:

Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Este indicador demuestra la capacidad que tiene el postulante para cumplir sus obligaciones a corto plazo).

En el presente proceso se admitirá un índice de liquidez, cuyo indicador sea mayor o igual UNO, (≥ 1.0).

Endeudamiento: pasivo total/ activo Total. (Determina endeudamiento; a mayor endeudamiento menor capacidad para cumplir con sus obligaciones).

En el presente proceso se admitirá un nivel de endeudamiento, cuyo indicador sea menor o igual 0,40 ($\leq 0,40$).

Capital de trabajo: activo corriente - pasivo corriente (Determina capacidad de liquidez luego de pagar pasivo a corto plazo, este debe ser positivo para que demuestre respaldo de la actividad contratada)

En el presente proceso se admitirá un Capital de Trabajo mayor o igual al 60% del valor del presupuesto oficial. ($\geq 60\%$).

NOTA: Con la certificación del contador, se deberá adjuntar la copia de su tarjeta profesional y la certificación expedida por la Junta Central de Contadores actualizada de vigencia de matrícula del Contador. Adicionalmente presentar la declaración de renta y estados financieros con notas contables del año gravable 2022.

NOTA: Si con base al calendario tributario 2023 las personas naturales a la fecha de presentación de la oferta no han estado obligadas a presentar la declaración de renta del año gravable 2022 deberán presentar la correspondiente al año gravable 2021.

11.7 Valores Agregados:

Se tiene como valor agregado a la contratación, las siguientes acciones:

Asistencia técnica, instalación de equipos, u otros.

Nota: El Comité Técnico de Gestión Local - CTGL tendrá en cuenta para la selección objetiva los siguientes factores: Cumple/No cumple con los requisitos establecidos en los TDR, oferta económica más ajustada al presupuesto, se tendrá en cuenta los servicios post-venta y/o valores agregados (asistencia técnica, instalación de equipos, u otros) que se incluyan en la oferta.

Los anteriores factores de escogencia serán puntuados de la siguiente manera:

Factor de ponderación:	Puntuación:
Precio más ajustado al presupuesto	70%
Servicio post-venta y/o valores agregados (asistencia técnica, instalación de equipos, u otros).	30%
TOTAL:	100%

Los criterios antes establecidos obedecen a la experiencia que han venido adquiriendo tanto la organización y la entidad en este tipo de adquisiciones, resultado de lo cual se ha podido establecer que las exigencias de estos requisitos en las condiciones previstas permiten no solo buscar la idoneidad del contratista, sino también, garantizar el principio de pluralidad de oferentes.

Anexos

Anexo 1. Forma aceptable de presentar la oferta.

Modalidad Digital: A través de correo electrónico. Únicamente para los siguientes correos:

Para xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
CC xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Los Proponentes deben presentar sus ofertas en medio digital y físico en sobre cerrado en original y copia, de acuerdo al cronograma establecido en estos términos y deberá contener la siguiente información:

1. Fecha de presentación de la misma.
2. Identificación del oferente, con su dirección, teléfono y/o número celular, correo electrónico y demás datos que permitan su identificación y ubicación.
3. Descripción de los insumos y herramientas a suministrar, según requerimientos de la ficha técnica de la presente invitación, especificando valor unitario y valor total de acuerdo a las cantidades requeridas.
4. Descripción del valor agregado que puede otorgar el oferente.
5. Lugar de entrega del suministro.
6. Descripción de la calidad, cantidad y de las garantías de los insumos y herramientas a suministrar.
7. La propuesta económica deber ser integral e incluir todos los costos derivados, tales como, cargue, descargue, bodegaje, impuestos, garantías y demás carga impositiva a que haya lugar, en caso de no incluir el IVA, deberá indicarse los fundamentos por los cuales no se hace exigible la inclusión de dicho gravamen.

Parágrafo 1: El medio digital debe contener la misma información y estructura de la propuesta física.

Parágrafo 2: El valor de la oferta económica no podrá superar el total del presupuesto establecido en el presente proceso.

El Proponente debe incluir en su Oferta económica los costos derivados de la ejecución del servicio objeto de la presente invitación, Incluyendo, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, gastos de transporte, cargue, descargue, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones, certificaciones, entre otros que se requieran para cumplir con el alcance expuesto en el presente termino de referencia en el sitio de entrega del suministro.

Si el proponente no contempla el impuesto al valor agregado (IVA) u otro impuesto y el bien o

servicio lo causa, se considerará INCLUIDO en el valor total de la propuesta y así lo acepta el proponente.

El proponente con la presentación de su propuesta económica manifiesta de manera expresa que asume la responsabilidad de la estructuración de ésta, y especialmente de la liquidación de los impuestos en que pueda incurrir.

Son de exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los costos y valores totales en su oferta económica, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

En consecuencia, no se reconocerá valor alguno adicional o derivado de un error u omisión en la estructuración o liquidación, ni de la propuesta ni de los impuestos, respectivamente.

La Organización adjudicará el Contrato a:

o los oferentes que:

1. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista.
2. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas
3. Ofrezca el valor más favorable en términos de calidad.

Se establece dentro del primer orden de elegibilidad la propuesta, cuya oferta económica sea el menor valor sin que afecte la calidad, ni las especificaciones técnicas.

Factores de ponderación:

Se otorgará un total de 100 puntos sobre 100 a la oferta económica , teniendo en cuenta los siguientes factores de ponderación:

Factor de ponderación:	Puntuación:
Precio más ajustado al presupuesto	70%
Servicio post-venta y/o valores agregados (asistencia técnica, instalación de equipos, u otros).	30%
TOTAL:	100%

Condiciones de presentación parcial:

El proponente deberá presentar oferta por la totalidad de ítems que componen la ficha técnica de los presentes términos de referencia. Bajo ningún aspecto es permitido presentar propuesta parcial o incompleta.

Anexo 2. Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los Términos de referencia (únicamente en forma de “Copia certificada conforme”).

Documentos a presentar:

- Carta de Presentación de la Oferta. (No Subsanable).
- Formulario de Oferta Económica. (No Subsanable).
- Garantía de seriedad de la oferta (No subsanable).
- Soportes de experiencia (No subsanable).
- Certificado de existencia y representación legal vigente, en donde se revisará que el objeto del proponente le permita el desarrollo del contrato a suscribir, identificación del representante legal y fecha de constitución de la empresa u organización, está deberá estar renovada para el año 2022 y expedido en los últimos 30 días antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria. (Subsanable).
- Copia de la cédula de ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal del proponente. (Subsanable).
- Registro Único Tributario RUT vigente. (Subsanable).
- Estados financieros y certificación de indicador de capital de trabajo. (Subsanable).
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales suscrita por el revisor fiscal o representante legal en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal. (Subsanable).
- Información del proponente (Subsanable)

Nota: Todos los documentos aportados que no sean objeto de comparación y que no otorguen puntajes, serán subsanables.

Anexo 3. Medidas previas a la adjudicación.

La organización se reserva el derecho previo a la adjudicación de verificar los siguientes aspectos, el incumplimiento de alguno de ellos podrá dar lugar al rechazo de la propuesta:

Verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el proponente en los documentos legales, técnicos y financieros presentados.

Condiciones para el inicio del contrato:

- Recibo y aprobación de las pólizas requeridas en el presente término de referencia.
- Firma del contrato.
- Firma de acta de inicio.

Otras informaciones relativas a los Términos de Referencia.

Los precios de transporte, cargue, descargue, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones certificaciones deben estar incluidos en el valor de la propuesta presentada.

El PROPONENTE con la presentación de su oferta, tácitamente manifiesta que los valores son fijos y se mantendrán así desde la presentación de la oferta y durante toda la ejecución del contrato, y que incluyen la totalidad de los costos directos e indirectos y demás impuestos o cargas tributarias que se causen o se llegaren a causar en el cumplimiento del respectivo contrato.

La organización aclara que la presente convocatoria a presentar ofertas no constituye de manera vinculante la oferta de celebrar contrato alguno y que la decisión de seleccionar y celebrar un contrato dependerá únicamente de los resultados de la evaluación que se realice. En consecuencia, no asume obligación alguna de asignar el presente proceso de selección, ni total ni parcialmente, incluso a quien presente la mejor oferta.

No obstante, se indica que la presentación de la oferta implica aceptación por parte del proponente de las condiciones establecidas en los presentes términos de referencia, tanto para la etapa precontractual como para la ejecución del contrato, por lo tanto, con la sola presentación de su oferta, se entiende de manera inequívoca que renuncia a efectuar reclamación alguna derivada de este proceso

Causales de rechazo:

Se rechazará las propuestas en los siguientes casos:

- En caso de que se evidencie la falta de alguno de los documentos no subsanables, o que el proponente no presente después del tiempo establecido un documento subsanable que no se presente inicialmente.

- Cuando se entregue extemporáneamente la propuesta o en sitio diferente a los indicados en este documento.
- Presentar oferta económica que supere el valor de la propuesta total estipulada en los presentes términos de referencia.
- No presentar la oferta por la totalidad de ítems que componen la ficha técnica de los presentes términos de referencia.
- La no presentación de la garantía de seriedad es causal de rechazo

Cuando en el proceso de contratación se pretenda vincular a personas que sean miembros de LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL o de la Organización beneficiaria. El proponente no deberá estar incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de intereses.

Criterios de subsanabilidad:

Dentro del término de evaluación se solicitarán las subsanaciones y/o aclaraciones a que hubiera lugar y se enviarán al correo electrónico indicado por el proponente. En ningún momento se aceptará adición de documentos como subsanación y/o aclaración.

Las respuestas a las solicitudes deben ser allegadas a los correos electrónicos indicados, donde se especifique el nombre del proponente, solamente en el término establecido en el requerimiento.

Todos aquellos documentos, que no sean susceptibles de comparación, ni que otorguen puntaje, podrán ser susceptibles de subsanación en los términos establecidos en el presente procedimiento. Contrario sensu, la propuesta económica y demás factores de ponderación establecidos en los TDR, no serán susceptibles de aclaración o modificación alguna.

No se podrán subsanar o acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, por tanto, queda expresamente prohibido mejorar o complementar la oferta en desarrollo de la evaluación del proceso, se permite subsanar la prueba mas no el requisito.

ADENDAS

Cualquier modificación que se realice al presente documento, luego de haberse abierto el proceso se realizará a través de adendas, las cuales serán publicadas junto con los demás documentos de la convocatoria a través del link de la Agencia de Desarrollo Rural www.adr.gov.co. El tiempo máximo para la publicación de adendas será hasta un (1) día hábil antes del cierre.

Los interesados serán responsables de advertir que alguna de la información presentada en las ofertas contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la Ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento, reserva que la Organización mantendrá en el proceso de contratación frente a terceros.

En todo caso, la Organización se reserva el derecho de revelar dicha información al Comité Técnico de Gestión Local, con el fin de evaluar la propuesta.

Si no se presentan interesados, se adenda por cinco (5) días más el proceso.

FACTORES DE ESCOGENCIA

El Comité Técnico de Gestión Local - CTGL tendrá en cuenta para la selección objetiva los siguientes factores: Cumple/No cumple con los requisitos establecidos en los TDR, oferta económica más baja, se tendrá en cuenta los servicios post-venta y/o valores agregados (asistencia técnica, instalación de equipos, u otros) que se incluyan en la oferta.

Los anteriores factores de escogencia serán puntuados de la siguiente manera:

Factor de ponderación:	Puntuación:
Precio más ajustado al presupuesto	70%
Servicio post-venta y/o valores agregados (asistencia técnica, instalación de equipos, u otros).	30%
TOTAL:	100%

La notificación de la decisión de adjudicación se hará a través de correo electrónico.

Anexo 4. Formato solicitud, carta de presentación de la propuesta, lista de precios y cumplimiento de especificaciones técnicas.

Fecha: [indicar fecha de la presentación de la propuesta]

Términos de Referencia N°. 01

A: Señores: Asociación de Pescadores de San Bernardo ASPESANB. Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- ✓ Hemos examinado y no tengo reservas a los documentos de los Términos de Referencia, incluyendo las adendas No. [indicar el número y fecha de emisión de cada adenda, si no aplica indicar "no aplica"];
- ✓ De conformidad con los documentos de los Términos de Referencia, me comprometo a suministrar el requerimiento, de acuerdo a las especificaciones solicitadas más adelante.
- ✓ El precio total de mi oferta es por un valor de [expresar el precio de la propuesta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP\$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los Términos de Referencia y de acuerdo a las cantidades solicitadas, (s) XXXXX así:

BLOQUE 1 Adquisición y suministro de materiales e insumos para la construcción e instalación de 10 jaulas de inicio y 60 jaulas de levante y anclaje

Ítem	Descripción	unidad	cantidad	
1	Tubo galvanizado 3/4 x 1,5 mm x 6 mts C16	Unidad	910	
2	pintura epoxica con componente B	Unidad	35	
3	Thinner	Galón	105	
4	Aguja para tejer redes de pesca	Unidad	420	
5	Manguera negra 4" x 40 m calibre 40	Rollo	70	
6	Acoples para manguera de 4"	Unidad	70	
7	Malla plástica de alta resistencia de 2mm de ojo hexagonal (1,8 metros de altura por 30 metros de largo) (jaulas levante-	Rollo	10	

	engorde)			
8	Malla plástica de alta resistencia de 9 mm de ojo de malla hexagonal (1,8 metros de altura por 30 metros de largo) (jaulas levante -engorde)	Rollo	60	
9	Mallas anti pájaros (ojo de malla 1 cm)	Rollo	35	
10	Soldadura 6011 1/8"	Kilogramo	175	
11	Discos corte metal 4"	Unidad	70	
12	Discos corte metal 7"	Unidad	70	
13	Discos desbaste metal 4"	Unidad	17,5	
14	Discos desbaste metal 7"	Unidad	15	
15	Nylon N° 30-30 de 1 kg	Rollo	120	
16	Tubo galvanizado 2 x 1,5 mm x 6 mts C 16	Unidad	40	
17	soga tesicol Golden 5/ 8 x 250 mts	Rollo	8	

BLOQUE 2: adquisición de Equipos, Herramientas, Suministro de Materiales e Insumos.

Ítem	Descripción	unidad	cantidad	
1	Báscula 500 kg de pedal o brazo	Unidad	1	
2	Balanza de mesa electrónica 6 kg x 5 g	Unidad	1	
3	lctiometros	Unidad	2	
4	Equipo portátil medidor de O ₂ y temperatura	Unidad	2	
5	Lámparas nocturnas recargable	Unidad	3	
6	Nasa de pesca	Unidad	4	
7	Cavas simétricas en icopor (40L)	Unidad	5	
8	Cavas simétricas en icopor (75L)	Unidad	5	
9	Cavas simétricas en icopor (125L)	Unidad	5	
10	Tanque plástico de 1000 L	Unidad	2	
11	Traje impermeable PVC	Unidad	7	
12	Canastillas plásticas perforadas de 25 kg	Unidad	15	
13	Remos largos para bote	Unidad	2	
14	Remos cortos canaleta	Unidad	6	
15	Cepillos de cerdas plásticas duras	Unidad	20	
16	Tazas plásticas redondas pequeñas	Unidad	8	
17	Alevinos de dorada (Brycon Moorei Moorei)	Unidad	184,170	
18	Alimento concentrado para peces (45%)	Bulto	142	
19	Alimento concentrado para peces (34%)	Bulto	545	
20	Alimento concentrado para peces	Bulto	550	

	(30%)			
21	Alimento concentrado para peces (24%)	Bulto	812	

Nota: la tabla anterior debe ajustarse según el bloque ofertado por el proponente

Mi oferta se mantendrá vigente por un período de: **XXX meses calendario**, contados a partir de la presentación de la presente oferta. Esta oferta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

El servicio se entregará en las fechas indicadas por ustedes: Municipio Pelaya-Cesar, de acuerdo con la Sección 3 de esta solicitud y de acuerdo con las especificaciones y obligaciones establecidas en la Sección 3 de los Términos de Referencia.

Acepto las condiciones de pago de LA ASOCIACION DE PESCADORES DE SAN BERNARDO – ASPESANB, en la cual se indica que los pagos se harán como lo establece el clausulado.

Si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar y presentar la documentación al día.

Dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo.

Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

Entiendo que LA ASOCIACION DE PESCADORES DE SAN BERNARDO - ASPESANB no está obligada a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

Los equipos y bienes entregados y que sufran algún desperfecto en el tiempo de la garantía, deberán ser reemplazados en un plazo máximo de 10 días, sin que esto cause la pérdida de la garantía en los productos.

Los calendarios de entrega serán pactados entre LA ASOCIACION DE PESCADORES DE SAN BERNARDO - ASPESANB y el contratista seleccionado; los cuales solo se podrán modificar, una vez se haya legalizado el respectivo contrato.

Firma autorizada: **[firma del representante autorizado]**

Nombre y cargo del signatario: **[indicar nombre y cargo]**

Nombre del proponente: **[indicar nombre completo del proponente]**

Anexo 5. Formulario de oferta económica

El proponente deberá completar su propuesta con el diligenciamiento del formulario de oferta financiera. La Oferta Financiera deberá ofrecer un desglose detallado de precios unitarios de todos los bienes y servicios relacionados que se proporcionarán. Se debe utilizar el formulario que se ANEXA EN FORMATO EXCEL AL PRESENTE y presentarlo debidamente firmado por el representante legal del proponente o apoderado.1

Anexo 6. Minuta del contrato

CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA ASOCIACIÓN Y _____
CONTRATO NÚMERO: _____

Contratante	
Nit	
Contratista	
Documento de Identidad	
Proyecto	
Tipo de Contrato	
Forma de Pago	
Duración	
Fecha de Inicio	
Fecha de Terminación	

CONTRATO DE SUMINISTRO

Entre los suscritos a saber xxxxxxxxxxxx identificado con cédula de ciudadanía xxxxxxxxxxxxxx actuando en nombre propio y en representación xxxxxxxx con nit xxxxxxxxxxxxxxxx, quien en adelante y para efectos del presente documento se llamará EL CONTRATANTE, y XXXXX mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía XXX quien actúa en calidad de representante legal de XXXXX con Nit: XXXXX y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos decidido celebrar el presente contrato de como proveedor PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO: **“FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y SOCIO EMPRESARIALES DE LOS PESCADORES DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN BERNARDO Y COSTILLA (MUNICIPIO DE PELAYA), PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE SAN BERNARDO – ASPESANB, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE CULTIVOS DE DORADA (BRYCON MOOREI) EN JAULAS FLOTANTES EN LA CIÉNAGA DE SAHAYA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.”**, para el PIDAR 243 del 31 de mayo 2022, el cual se registrará por las normas pertinentes del Código Civil y de Comercio y en especial por las siguientes cláusulas:

CONSIDERACIONES

A través de la Resolución 243 del 31 de mayo 2022, la Agencia De Desarrollo Rural –ADR “aprueba la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa Estratégico Nacional denominado: “FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y SOCIO EMPRESARIALES DE LOS PESCADORES DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN BERNARDO Y COSTILLA (MUNICIPIO DE PELAYA), PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE SAN BERNARDO – ASPESANB, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE CULTIVOS DE DORADA (BRYCON MOOREI) EN JAULAS FLOTANTES EN LA CIÉNAGA DE SAHAYA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.”

Mediante convocatoria pública de los Términos de Referencia el contratista cumplió con los criterios jurídicos, de idoneidad, de experiencia y de oferta económica.

PRIMERO: OBJETO. CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y SOCIO EMPRESARIALES DE LOS PESCADORES DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN BERNARDO Y COSTILLA (MUNICIPIO DE PELAYA), PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE SAN BERNARDO – ASPESANB, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE CULTIVOS DE DORADA (BRYCON MOOREI) EN JAULAS FLOTANTES EN LA CIÉNAGA DE SAHAYA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.”.

PARA LA ADQUISICIÓN DE:

Actividades	Insumos / Materiales	Unidad	Cantidad por Jaula	Cantidad Total
Adquirir y suministrar materiales e insumos para la construcción e instalación de 10 jaulas flotantes de Inicio	Tubo galvanizado 3/4 x 1,5 mm x 6 mts C16	Unidad	13	130
	pintura epoxica con componente B	Galón	0.5	5
	Thinner	Galón	1.5	15
	Aguja para tejer redes de pesca	Unidad	6	60
	Manguera negra 4" x 40 m calibre 40	Rollo	1	10
	Acoples para manguera de 4"	Unidad	1	10
	Malla plástica de alta resistencia de 0.2 mm de ojo de malla hexagonal (1.80 metros de altura por 30 metros de largo) (Jaula inicio)	Rollo	1	10
	Mallas anti pájaros (ojo de malla 1 cm)	Rollo	0,5	5
	Soldadura 6011 1/8"	Kilogramo	2,5	25
	Discos corte metal 4"	Unidad	1	10
	Discos corte metal 7"	Unidad	1	10
	Discos desbaste metal 4"	Unidad	0,25	2,5
	Adquirir y suministrar materiales e insumos para la construcción e instalación de 60 jaulas flotantes levantes -engorde	Tubo galvanizado 3/4 x 1,5 mm x 6 mts C16	Unidad	13
pintura epoxica con componente B		Galón	0.5	30
Thinner		Galón	1.5	90
Aguja para tejer redes de pesca		Unidad	6	360

	Manguera negra 4" x 40m calibre 40	Rollo	1	60
	Acoples para manguera de 4"	Unidad	1	60
	Malla plástica de alta resistencia de 9 mm de ojo de malla hexagonal (1,8 metros de altura por 30 metros de largo) (jaulas levante - engorde)	Rollo	1	60
	Mallas anti pájaros (ojo de malla 1 cm)	Rollo	0,5	30
	Soldadura 6011 1/8"	Kilogramo	2,5	150
	Discos corte metal 4"	Unidad	1	60
	Discos corte metal 7"	Unidad	1	60
	Discos desbaste metal 4"	Unidad	0,25	15
	Discos desbaste metal 7"	Unidad	0,25	15
	Nylon N° 30-30 de 1 kg	Rollo	2	120
Suministrar insumos y materiales para el anclaje de 70 jaulas flotantes	Tubo galvanizado 2 x 1,5 mm x 6 mts C 16	Unidad		40
	soga tescol Golden 5/ 8 x 250 mts	Rollo		8
No. Ítem	Equipos e Infraestructura			
1	Balanza báscula 500 kg de pedestal o brazo	Unidad		1
2	Balanza de mesa electrónica 6 kg x 0,5 g	Unidad		1
3	Ictiómetros	Unidad		2
4	Equipo portátil medidor de O2 y temperatura	Unidad		2
5	Lámparas nocturnas recargables	Unidad		3
6	Nasas de pesca	Unidad		4
7	Cavas isotérmicas en icopor (40L)	Rollo		5
8	Cavas isotérmicas en icopor (75 L)	Unidad		5
9	Cavas isotérmicas en icopor (125 L)	Unidad		5
10	Tanque plástico de 1000 l	Unidad		2
11	Traje impermeable PVC	Unidad		7
12	Canastillas plásticas perforadas de 25 kg	Unidad		15
13	Remos largos para bote	Unidad		2
14	Remos cortos para canaleta	Unidad		6
15	Cepillos de cerda plástica dura	Unidad		20
16	Tazas plásticas redondas pequeña	Unidad		8
	INSUMOS			
17	Alevinos de Dorada (Brycon Moorei moorei)	Unidad		184.170
18	Alimento concentrado para peces (45% Extruido)	Bulto		142
19	Alimento concentrado para peces (34%)	Bulto		545
20	Alimento concentrado para peces (30%)	Bulto		550
21	Alimento concentrado para peces (24%)	Bulto		812

SEGUNDA: VALOR. El valor del presente contrato es el relacionado en la oferta económica presentada, las cuales hacen parte integral del mismo; Así:

En este caso así: **SETECIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$703.460.000 M/CTE).**

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y VIGENCIA DEL MISMO: El plazo de ejecución del contrato empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio y terminará a los ciento veinte (120) días posteriores a su suscripción.

Para la suscripción del acta de inicio, es necesario que previamente: a) la Asociación de Pescadores de San Bernardo – ASPESANB haya aprobado la garantía que el CONTRATISTA deberá constituir a su favor en virtud de la celebración del Contrato. b) El CONTRATISTA haya presentado constancia de estar a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y de pago de obligaciones parafiscales.

CUARTA: FORMA DE PAGO. 1 El Proveedor seleccionado recibirá los pagos de acuerdo de la siguiente forma:

- Un anticipo del 30% del valor total del presente contrato.
- Un 70 % contra entrega de bienes e insumos en el sitio destinado para entrega.

Previa aceptación por escrito de los bienes, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la presente invitación (Acta de recibido a satisfacción, suscrita por el representante legal de la ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE SAN BERNARDO – ASPESANB, el CONTRATISTA y el SUPERVISOR del proyecto designado por la UTT1).

Para que la fiducia realice los pagos se requerirá que el futuro contratista presente:

1. La solicitud de desembolso respectiva (Factura o Cuenta de cobro según aplique)
2. Una certificación bancaria en donde se señale el número y tipo de cuenta.
3. La Constancia de encontrarse al día por concepto de seguridad social y obligaciones parafiscales.
4. Copia del contrato.
5. Copia de la Póliza y su respectiva aprobación por parte de la Asociación de Pescadores de San Bernardo – ASPESANB.
6. Una certificación del SUPERVISOR de la ADR en donde se haga constar que para el avance de la ejecución del CONTRATO se requiere del pago, de acuerdo con el flujo de fondos previsto en el plan operativo para el desarrollo del proyecto.

Nota 1: El control de la ejecución se adelantará por medio de la SUPERVISION de la organización. Esta supervisión vigilará y verificará el proceso que adelante el contratista en todos sus componentes, durante el término de ejecución del contrato.

Nota 2: Así la supervisión del contrato recaiga en la organización, todas las decisiones basadas en el desarrollo del proyecto se toman en el Comité Técnico de Gestión Local, son verificadas y aprobadas por el supervisor de la ADR, las actividades o modificaciones que se realicen sin aprobación previa del supervisor de la ADR o el CTGL no tendrán validez alguna y se tomarán como hechos cumplidos.

Nota 3: El recurso del proyecto se encuentra en un encargo fiduciario, es por ello que los pagos están supeditados a la aprobación de la entidad de servicios financieros.

QUINTA: LUGAR DE ENTREGA: Las actividades del contrato se ejecutarán en la zona rural la Asociación de Pescadores de San Bernardo – ASPESANB, en el Municipio de Pelaya, en el departamento del Cesar.

SEXTA: OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA.

1. Entregar los materiales e insumos de acuerdo con las características, condiciones y lugares descritos en el presente documento y con la normatividad vigente de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP- que le aplique.
2. Cumplir con el objeto del contrato y los términos de referencia dentro del plazo establecido.
3. Asumir el valor de cargue, descargue y transporte de bienes objeto del contrato dentro de las condiciones de éste y ubicarlos en la zona rural del municipio de Pelaya – Departamento del Cesar donde se ejecutará el presente contrato.
4. Asumir la responsabilidad de conservación de calidad, cantidad y transporte de bienes y objeto del contrato hasta el acto de entrega de éstos a LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE SAN BERNARDO – ASPESANB.
5. Entregar bienes objeto del contrato en la hora, fecha y lugar fijado y aprobado en el Comité Técnico de Gestión Local – CTGL (integrado por ADR y LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE SAN BERNARDO – ASPESANB y de acuerdo con la programación establecida.

Parágrafo: La entrega de los alevinos así como el alimento concentrado de éstos deberá realizarse una vez se haya verificado la construcción de las Jaulas de inicio y levante con su respectivo anclaje, lo anterior con el fin de prevenir la pérdida de los alevinos e insumos antes de contar con las instalaciones donde se dispondrán.

6. Disponer del tiempo y personal requerido para dar cabal cumplimiento a las entregas de los bienes objeto del contrato dentro del plazo estipulado en el presente contrato, de manera que LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE SAN BERNARDO –, pueda realizar la revisión de cada una, verificando la calidad de estos y proceda a elaborar el acta de recibo a satisfacción.
7. Informar de inmediato a la ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE SAN BERNARDO – de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
8. Constituir la póliza de cumplimiento que cuente con los siguientes amparos:
 - A) Garantía de seriedad de la Oferta: debe estar vigente desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato su valor debe ser igual al diez por ciento (10%) del valor de la oferta;
 - B) Buen manejo del anticipo. De buen manejo del anticipo por el 100% del valor del anticipo, la cual deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.
 - C) Cumplimiento del contrato. Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. En caso de prórroga o modificación del contrato que implique modificación de la vigencia de la póliza, de los amparos constituidos o de su cuantía, el VENDEDOR estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación solo tendrá efectos una vez sea recibida y aprobada, por la ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE SAN BERNARDO –la póliza modificada.
9. Garantizar la calidad y el buen estado de los bienes e insumos objeto del contrato y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.

10. Demostrar que los terrenos de los cuales provienen los alevinos deben estar registrados ante la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP-, el correspondiente muestreo realizado por la entidad (AUNAP) de donde provengan los animales y que deberá comunicarse con la seccional del Departamento del Cesar para el cumplimiento de todos los requisitos de ley.
11. Suscribir con la ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE SAN BERNARDO –las respectivas actas de entrega.
12. Deberá presentar con los documentos soporte requeridos las respectivas cuentas de cobro, totales o parciales de acuerdo a lo establecido en el contrato.
13. El contratista deberá garantizar que los insumos, herramientas y demás, cumplan con las especificaciones técnicas y las garantías mínimas de calidad y funcionamiento de los mismos.
14. Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE SAN BERNARDO
–. Son obligaciones de la ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE SAN BERNARDO –. las siguientes:

1. Verificar que Los bienes objeto del contrato adquiridas y entregadas por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas y que la entrega de estos se realice en las cantidades y lugares estipulados.
2. Recibir Los bienes objeto del contrato suministrados por el vendedor a satisfacción, de acuerdo con las condiciones y características del producto requerido
3. Pagar al CONTRATISTA el precio.
4. Realizar la revisión y aprobación de las pólizas constituidas por el contratista y las actualizaciones y/o modificaciones que se efectúen con relación a las mismas.

OCTAVA: SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La supervisión del contrato recaiga en la organización, todas las decisiones basadas en el desarrollo del proyecto se toman en el Comité Técnico de Gestión Local, son verificadas y aprobadas por el supervisor de la ADR, las actividades o modificaciones que se realicen sin aprobación previa del supervisor de la ADR o el CTGL no tendrán validez alguna y se tomarán como hechos cumplidos.

NOVENA: MODIFICACIONES AL CONTRATO: Toda modificación, variación o prórroga del presente contrato deberá constar por escrito con la firma de ambas partes contratantes.

DECIMA: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan del presente contrato, EL EJECUTOR, se obliga a constituir una garantía única en una compañía de seguros legalmente constituida en el país, que ampare los siguientes riesgos, así:

a) Seriedad de la Oferta: El proponente presentará en su oferta, so pena de rechazo, una garantía en donde se identifique a sí mismo como tomador/Afianzado, y a **ASPESANB** como Asegurado/Beneficiario. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, para lo cual debe observarse el cronograma de la presente invitación, término que en todo caso no será inferior a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso; y su valor debe ser igual al diez por ciento (10%) del valor de la oferta.

b) Buen manejo del anticipo. De buen manejo del anticipo por el 100% del valor del anticipo, la cual deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.

c) Cumplimiento del contrato. Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Nota: en caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el contratista obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes. Parágrafo: las pólizas deberán venir acompañadas del recibo de pago o su equivalente, así como las condiciones generales de la misma.

DECIMA PRIMERA: PROHIBICIONES ESPECIALES AL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA: no podrá ceder en ningún caso, total o parcial este contrato sin previa aprobación del contratante. La violación de esta prohibición será causal de terminación del contrato y se entenderá como incumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones que nacen del mismo.

DECIMA SEGUNDA: LEGALIZACIÓN. Los gastos que ocasionen la legalización del presente contrato, lo mismo que sus prorrogas, modificaciones, pago de impuesto de timbre, si a ello hubiere lugar, pólizas, entre otras corre por cuenta del CONTRATISTA.

DECIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL. En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de sus obligaciones se causará a cargo del CONTRATISTA una cláusula penal, equivalente al 20% del valor total del contrato. Esta cláusula no elimina el derecho de reclamar todos los perjuicios causados, ya que el CONTRATANTE adelanta las acciones legales que estime pertinente.

DECIMA CUARTA: CAUSALES DE TERMINACIÓN: el presente contrato terminará por las siguientes causales. A) por el incumplimiento del término previsto de la duración. B) por cumplimiento total de su objeto. C) por mutuo acuerdo de las partes. D) por incumplimiento del CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales, caso en el cual EL CONTRATANTE podrá dar por terminado unilateralmente el contrato sin que haya lugar a ningún tipo de indemnización y podrá hacer efectiva la póliza constituida en su favor. E) Por imposibilidad de cumplir su objeto. F) por las causales de ley.

DECIMA QUINTA: El presente contrato es de naturaleza exclusiva civil, por consiguiente, se rige por las estipulaciones contenidas en el presente contrato y en lo que regula por la normatividad contenida en el código civil y el código de comercio que regulan la materia.

DECIMA SEXTA: MÉRITO EJECUTIVO. Para todos los efectos legales se prestará mérito ejecutivo en los términos de los artículos 488 y siguiente del Código de Procedimiento Civil.

DECIMA SÉPTIMA: DOMICILIO Y NOTIFICACIONES: Para todos los efectos legales se tendrá el municipio de Pelaya en el departamento del Cesar y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones:

EL CONTRATANTE: OMAIRO LÓPEZ Celular: **XXXXXXX** email: omairolopez4@gmail.com

EL CONTRATISTA: xxxxxxxx teléfono xxxxxx celular xxxxxxxx email xxxxxxxx

En señal de ACEPTACION las partes suscriben el siguiente documento en dos ejemplares del mismo tenor literal, en el municipio de Pelaya en el departamento del Cesar a los xx días del mes xxxx del año 2023, sin embargo, iniciará la ejecución del mismo luego de suscritas las pólizas de la cláusula décima mediante acta de inicio.

XXXX XXXXX XXXXXX XXXX XXXXX
CC No.
Representante Legal Contratista

XX. XXX.XXX
CC No. XX.XXX.XXX
Representante Legal Asociación

NOTA: "La presente minuta es un modelo y por tanto surtirá modificaciones para el momento de la celebración del contrato"